



Culiacán Rosales, Sinaloa, 07 de Septiembre de 2021.

**CIRCULAR 001/2021**

**SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO,  
COORDINADORES DE ÁREA DE LOS SEPDES Y LA SEPYC.**

Por medio de la presente, informo a Usted que conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema para Carrera de las Maestras y Maestros (LGSCMM). El perfil de Vida Saludable se validará, de acuerdo al marco normativo, donde se indican los referentes legales y fundamentales los perfiles. "Conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante a desempeñar en el puesto o función descrito específicamente", y la fracción IV del artículo 7°, fracción X de la Ley.

Específicamente, en la Convocatoria del Proceso de selección para la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2021. Indica que el perfil de Vida Saludable se relaciona con biología, ciencias de la salud, educación secundaria con especialidad en biología, y medicina. Tomando en cuenta la siguiente preparación del Profesiograma 2012 y Profesiograma 2019, para el personal docente y no docente, para ejercer funciones labores en los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa.

Es importante mencionar que el Profesiograma 2019 es de observancia y aplicación obligatoria.

**Marco Legal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F.-05-02-1917).
- Ley General de Educación (D.O.F. 13-07-1993).
- Ley de Educación para el Estado de Sinaloa (P.O.E. 30-04-2001).
- Ley Federal del Trabajo (D.O.F. 11-09-2013).
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (D.O.F. 29-01-1946).
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. (D.O.F. 18-05-1992).





- Perfiles Profesionales para Educación Secundaria de la Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial, aplicación nacional a partir del mes de septiembre del año 2000.
- Lic. En Medicina
- Lic. En Educación Física
- Lic. En Administración y tiempo libre
- Lic. En Entrenamiento Deportivo
- Lic. En Organización Deportiva
- Lic. En Cultura Física
- Lic. En Nutrición
- Lic. En Deporte o Educación Física
- Ing. o Lic. En Química
- Lic. En Gastronomía
- Lic. En Biología
- Lic. En Nutrición y ciencias de los alimentos
- Estudio en INCAPSIN, CONALEP, CBTIS, STASE, IMSS, DIF, ISSSTE
- Carrera técnica relacionada con la preparación en alimentos
- Constancia COEPRIS
- Lic. En Psicología
- Normal Superior de Especialidad de Biología
- Normal de Especialidades en Especialidad de Biología
- Normal de Especialidades en Ciencias Naturales
- Lic. En Ciencias de la Educación En Ciencias Químico-Biológicas
- Lic. En Educación en Ciencias Biológicas
- Lic. En Educación Media en Ciencias Naturales
- Biólogo en cualquier especialidad
- Bioquímico reproducción
- Lic. En Biología en Botánica
- Médico General o en cualquier especialidad
- Médico Veterinario Zootecnista
- Lic. En Odontología
- Ing. En Desarrollo
- Lic. Químico o Ingeniero Químico en cualquier especialidad
- Lic. En Biología
- Lic. En Biología Elemental
- Lic. En Ciencias Biológicas, Ecología Acuática
- Lic. Investigación Biomédica





**SINALOA**  
Secretaría de  
Educación Pública  
y Cultura

Secretaría de Educación Pública y Cultura

S.E.P.D.E.S

Dirección de Recursos Humanos

Unidad de Administración de Personal

Subjefatura de Recepción y Envío

- Ing. Bioquímico, opción alimentos marinos
- Lic. En Medicina General o en cualquier especialidad
- Lic. Cirujano Dentista
- Lic. En Nutrición
- Lic. En Nutrición Humana y Dietética
- Lic. En Microbiología
- Ing. En Biotecnología
- Lic. En cualquier Especialidad de la Salud

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

**ATENTAMENTE**



  
**C. YOLANDA DÍAZ CARDENAS**  
**SUBJEFA DE SERVICIOS**  
**ADMINISTRATIVOS**  
**DE PERSONAL**

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA  
SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ**  
**SUBDIRECTOR DE PERSONAL**

C.c.p. YDC/YBG\*

